



MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1.127/2018

----- El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Servicios Públicos, de cumplimiento a lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3.036/2010 referida a las Paradas para Ascenso y Descenso de Pasajeros del Transporte Urbano. Asimismo, se solicita que efectúe relevamiento de las paradas en todo el Departamento, remitiendo sus resultados al Concejo Deliberante. -----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Cinco días del mes de Julio del Año Dos Mil Dieciocho. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Fuerza Cívica Riojana": Guzmán, Ariel Nicolás; Fernández, Elio Prudencio; Jaime, Mirtha del Valle y Pedone Balegno, Miguel Augusto.-**

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Dr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

MUNICIPALIDAD DE DPTO. CHILECITO DIRECCIÓN MESA DE E. Y S.S.	
ENTRÓ 06 JUL 2018	SALIÓ